LLAMADO MOPC A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2015 SERVICIO DE CONSULTORIA DE AUDITORIA DE SEGURIDAD VIAL DENTRO DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEL PARAGUAY. PRÉSTAMO BIRF N° 7406-PA-ÑAMOPORA ÑANDERAPE. ID N° 295218

INFORME DE EVALUACIÓN DE CAPACIDADES TÉCNICAS

Asunción, 05 de junio de 2015

I. INTRODUCCIÓN

En el presente Informe de Evaluación se expone el resultado de la evaluación del Curriculum vitae presentado por el consultor individual que ha expresado interés en participar en el proceso del **LLAMADO MOPC A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2015 SERVICIO DE CONSULTORIA DE AUDITORIA EN SEGURIDAD VIAL DENTRO DEL PROYECTO DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEL PARAGUAY. PRÉSTAMO BIRF N° 7406-PA-ÑAMOPORA ÑANDERAPE. ID N° 295218**

Este Informe fue elaborado por el Equipo Técnico de la Unidad de Preparación y Gestión de Proyecto (UPGP) - Banco Mundial.

II. ANTECEDENTES

La actividad de la presente Consultoría se encuentra enmarcada dentro de la ejecución del Convenio de Préstamo BIRF N° 7406-PY "Proyecto de Mejoramiento, Gestión y Mantenimiento de la Red Vial".

El objetivo de la consultoría es la realización de estudios y Auditoria o Inspección de Seguridad Vial (ASV-ISV) de los tramos que serán financiados por la nueva operación y elaboración de pre-diseños de soluciones viales.

El consultor deberá tomar como insumos de trabajo a nivel nacional: i)Analizar la información del tránsito vehicular y de la accidentalidad de los tramos en el periodo 2010-2014, con base en la información de volúmenes promedio diario de vehículos y su composición y de la información estadística de la Patrulla Caminera y otras que este disponible. Ii)Identificar los principales sitios de concentración de accidentes con base en la información estadística de accidentalidad y entrevistas con ingenieros de mantenimiento, agentes policiales y/o usuarios u otras evidencias disponibles.iii) conocer y analizar la información de las contramedidas propuestas por la evaluación realizada con la metodología IRAP (Programa internacional de evaluación de carreteras). iv) inspeccionar directamente los tramos de vía para identificar los principales aspectos o factores que generan riesgos potenciales de ocasionar accidentes de tránsito que afecten a los distintos tipos de usuarios y proporcionar recomendaciones conducentes a prevenir o mitigar las consecuencias de siniestros viales. Deberá incluir un estimativo de costos. v) efectuar los prediseños para por lo menos las cinco (5) principales intersecciones viales y los cinco (5) sitios o tramos críticos por concentración de accidentes.-

III. APERTURA DE CURRICULUM VITAE (CV)

El día 16 de abril del 2014 a las 11:30 hs en la Unidad Operativa de Contratación, sito en Oliva esq. Alberdi, Edificio Central –4to Piso, en atención a no contar con el mínimo de ofertas previsto, se procedió a la prórroga de la apertura de sobres, fijándose como nueva fecha el 24 de abril del corriente (Addenda N° 1 del 17/04/2015)

Posteriormente, el 24 de abril a las 11:00 hs, en el Salón de reuniones de la Dirección de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, en atención a no contar con el mínimo de ofertas previsto, se procedió a la prórroga de la apertura de sobres, fijándose como nueva fecha el 4 de Mayo del corriente (Addenda N° 2 del 17/04/2015).

Conforme al Acta de Recepción y Apertura de Sobres, y en base a los procedimientos de adquisiciones, la nómina de consultores individuales es la que a continuación se indica:

1. **Ing. DAISY GUZMAN TOVAR**

IV. EVALUACIÓN DE CAPACIDADES TÉCNICAS

El consultor adjudicado ha sido escogido acorde a la experiencia que se puede observar mediante la evaluación del currículum vitae presentado. (La calificación fue realizada sobre un único Curriculum, siendo que no se presentó más de un postulante dentro del proceso realizado conforme a las normativas), se obtuvo la No Objeción del Banco Mundial para la Contratación Directa del consultor.-

V. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se ha evaluado el currículum vitae del consultor individual sobre la base de la capacidad técnica requerida en los TDR (perfil del consultor/a), su disponibilidad al cumplimiento de la consultoría expresada en la Carta de Invitación, aplicando criterios de evaluación según la grilla adjunta y los puntos especificados en ella, a continuación se detallan los criterios:

Criterios de calificación
NOTA 1 : **Estudios:** Se requiere un profesional formado en las carreras de Ingeniería civil, preferiblemente con estudios de posgrado en vías terrestres o ingeniería de carreteras o ingeniería de caminos o especialización similar y curso sobre auditoria de seguridad vial. Demostración de experiencia en estudios o proyectos de auditoría de seguridad vial, maestría en seguridad vial y con experiencia en el sector infraestructura vial con mínimo de cinco (5) años. Si la especialización no está directamente relacionada a los Tdr, se calificará con el 50% del puntaje total. Únicamente serán considerados aquellos cursos de más de 40 horas de duración y se calificará con 50% del puntaje total si los cursos no están relacionados directamente con los TdrR
NOTA 2: **Experiencia Específica (EE)**: especifica en haber elaborado por lo menos 2 auditorías o inspecciones de seguridad vial, se considerarán todos aquellos trabajos realizados en materia de auditoría de seguridad vial con objetivos o resultados idénticos o similares a los requeridos en esta oportunidad. Si los mismos fueron desarrollados en forma continua por un periodo mínimo de seis meses, se le otorgará 50% del puntaje asignado a cada una, si fueron realizados en periodos superiores a doce (12) meses, se otorgará el puntaje total asignado a cada experiencia, para trabajos efectuados entre seis (6) a doce (12) meses se calificará en forma proporcional con relación al puntaje de cada experiencia. Si los trabajos fueron realizados en periodos superiores a doce (12) meses, se otorgará el puntaje total asignado a cada experiencia, por cada año efectivamente transcurrido en la actividad, calificándose como año efectivo al valor superior

inmediato a la media (por ej. 1 año 6 meses equivale a 1 año; 1 año 7 meses, equivale a 2 años). **(ii) Experiencia General (EG):** se califica hasta alcanzar máximo 15 puntos la experiencia profesional general según el siguiente criterio: • si cuenta con más de 5 años de desempeño profesional, se le asignarán 15 puntos; • si cuenta con más de 3 años y menos de 5 años de desempeño profesional, se le asignarán 10 puntos; • menos de 3 años, 5 puntos
NOTA 3: i) Experiencia en revisión de informes técnicos de Auditoria de Seguridad Vial en el sector vial: Se calificará la experiencia que el Consultor ha desarrollado con relación a trabajos de planificación, preparación y ejecución de proyectos en el área de seguridad vial. ii) Manejo de herramientas de Planificación Informática: Se calificará la experiencia especifica con relación al manejo de herramientas de planificación informática y software (Ms Project, Acces, Excel, Word, Autocad, ArcView, otros). iii) Manejo del Sector Público, se calificará la experiencia que el consultor haya desarrollado en manejo del sector público, sea por realizar trabajos con el ejecutor o para el mismo en otras oportunidades. iv) Servicios relacionados a Organismos Internacionales: se considerarán los trabajos realizados con organismos internacionales de financiamiento en forma directa o a través del ejecutor, se calificará con el 50% del puntaje total cuando esta experiencia se haya realizado en forma indirecta.

VI. RESULTADO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

La planilla de Evaluación es parte integrante del presente Informe y contiene el resultado de la calificación obtenida en el proceso de evaluación.

De la planilla de Evaluación se desprende el resultado final que a continuación se indica:

Oferente	Puntaje
Ing. Daisy Guzmán Tovar	85

La oferente **DAISY GUZMAN TOVAR** cumple con los requisitos de evaluación correspondientes a la capacidad técnica estipulados en los TDR.

Por lo anteriormente expuesto, se eleva el presente informe a consideración del Comité de Evaluación de Ofertas, quedando a disposición para cualquier aclaración adicional que se requiera.

Arq. OLGA IRALA
Unidad de Preparación y
Gestión de Proyectos

Abg. Pabla Coronel
Coordinadora de (Int.)
Fortalecimiento Inst.-
UPGP-BM

PROYECTO DE MEJORAMIENTO, GE ON Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DE ARAGUAY
ÑAMOPORA ÑANDERAPE
Convenio de Préstamo BIRF Nº 7406 - PA

EVALUACIÓN CURRICULAR- AUDITORIA DE SEGURIDAD VIAL

Nombre del Consultor	Estudios				Experiencia							
	(Nota 1)				(Nota 2)							
	20	15	10	45,0	25	15	40,0	5	5	5	15,0	100,0
	Nivel Universitario	Maestría	Cursos	SUBTOTAL	Experiencia Específica	Experiencia General	SUBTOTAL	Manejo de herramientas de Planificación Informatica	Manejo del Sector Público	Servicios relacionados a Organismos Internacionales	SUBTOTAL	TOTAL
Ing. Daisy Guzmán	20,00	-	10,00	**30,00**	25,00	15,00	**40,00**	5,00	5,00	5,00	**15,00**	**85,00**

Nota (1):

i) ***Estudios:*** • Estudios y experiencia: Ingeniero Civil preferiblemente con estudios de postgrado en vías terrestres o ingeniería de carreteras o ingeniería de caminos o especialización similar y curso sobre auditoria de seguridad vial

Nota (2):

(i) ***Experiencia Específica:*** Se calificara 2 (dos) experiencias laborales, en auditoría o inspeccion de seguridad vial.

Demostrar experiencia en estudios o proyectos de seguridad vial

Nota (3):

ii) ***Manejo de herramientas de Planificación Informatica:*** Se calificará la experiencia especifica con relación al manejo de herramientas de planificación informática y software (Ms Project, Acces, Excel, Word, Autocad, ArcView, otros).

iii) ***Manejo del Sector Público*** , se calificará la experiencia que el consultor haya desarrollado en manejo del sector público, sea por realizar trabajos con el ejecutor o para el mismo en otras oportunidades.

iv) ***Servicios relacionados a Organismos Internacionales*** : se consideraran los trabajos realizados con organismos internacionales de financiamiento en forma directa o a través del ejecutor, se calificará con el 50% del puntaje total cuando esta experiencia se haya realizado en forma indirecta.